

















En el oficio de las casas de la villa de la Vidberg  
 ultimo dia de las pasquas de navidad de veinte y cho del  
 mes de die. de mill y seis. Y set. y quatro años sacadas  
 las villas de don mi de munda al calce ordin.  
 don juan beltran de castay gallariztegui san. de la orden  
 de Alcantara sindico procurador gen. miguel perz  
 de Alcantara. de Alcantara. de Alcantara. de Alcantara.  
 Ant. de laudiar reg. prudentia de moyna  
 diego de Lracua y Pedro de Culo et adiputados  
 may. de la justicia y regim. del estado. de la villa  
 Por ante mi el escriv. de la yunta mi pifia mes  
 La yunta ultima al monda y remate a candlea  
 Encendida y por No del pregonero de D. n. chof  
 de la Alcaualia y de la hativa p. al casa  
 de porfi y la p. de la villa de somer y de valle  
 y azeba y callas con las fondaciones referidas  
 en la primera almonda y se declararon las  
 Posturas gestanchedas y fue de her. otras como  
 se sigue

Andres de sansequi oficio de hacer la provision de la ceyte  
 de somer la quinque quartas la libra y la selva callas  
 tambien la quinque quartas la libra  
 Juan de algarate oficio de la Alcaualia quatro  
 mis y fer. de la villa de somer por el donatibo de of  
 Mily fer. de la villa de somer  
 Juan de la villa de somer. oficio. Cinguentas mas por  
 la Alcaualia y otras cinco mis por el donatibo  
 Joseph de h. de la villa de somer la provision de  
 de la villa de la llana a quarenta mis la libra la mitad  
 del año y a treinta y cho mis la otra mitad  
 Juan de la villa de somer oficio de hacer la provision de la ceyte  
 de ballena a treinta y cho mis la libra de la villa



Puſſe nueva Candelá encendida aperceueron  
durante ella el ſemate de la alcavala y del do  
nativo y acavala conerto ſepora otra nueva ſon  
de la para lab demas cosas por ſon aya ſon ſon  
quando yba acavando ſe la de la candelá pareció ſe  
nao de ſerano y oficio ſe bre al p<sup>o</sup> ſe de ſe de  
Cinguentari. mas por la Alcavala y otros Cing. ſe  
por el donatibo y Inmediatam y caſi al miſmo tpo  
Juan de Argarate oficio Cinguentari y ſe acavo  
de quemar la candelá ſe oficio dada en ſe Durana  
quando hiſo la puſſa al tpo argarate por lo qual  
ſe ſe Alcalde y regimi ſe romate al ſe ſe ſe  
de ſerano por lo q<sup>o</sup> ſe importa de ſe ſe ſe ſe ſe  
a quatro mil y ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
mil y ochocientos y el Donatibo

Remate

Femate

Puſſe otra candelá aperceuiendo duranſe ella  
el ſemate de las demas provisiones y ſe acavo de quemar  
ſe ſe ſe ſe mas por ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
ſe Alcalde y regimi ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
requi de la provision de la gente de ſe ſe ſe ſe ſe  
quartos ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
in ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
y alos ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
como ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
madariaga ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
de arguicam, ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
muchas veinas de la y de ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe  
por ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe ſe

Alm de Nueva

Inemi

Juan de la Cruz











55  
Renunciaron el auxilio del feudo Consulto de le  
yano de las leyes de Partidas de los señores  
que en favor de las mujeres de las ciudades de  
de los doctores y por casadas juraron en forma  
de la pena de la cruz de aca por firme y cumplir  
el senior de esta villa y no contra a venir a ella por ning  
causa ni por de las cosas de esta villa ni de las de ella  
aun de proprio motu o de otra manera que se le conceda  
pena de por juras = a filo y otorg. todas las partes firmes  
de la gracia de la villa de Barcelona de esta villa  
y de los señores de Barcelona de esta villa  
y de los señores de esta villa con los otorg  
antes de firma el dho. Andres de Jaque  
y por los demas q. dixeron nosavian  
aunque firmo uno de los dho. =

Andres de Jaque      Bartolome de Chate

Ante mi  
+  
Joan de la Cruz  
X